

EXPTE.N° 0003-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Coop. Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de El Perdido, a aplicar sobre los consumos del mes de Agosto de 1989, facturación a partir del 1º de Noviembre de 1989, un aumento tarifarios del 31,71%.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 2 de 1990.-

Registrada bajo el número: 0914-90